

#2377

C. 5113



Oct 6/37

Proy de ley que denomina con el nombre "Benigno Valdez" la carretera entre Adutragn y Baitoa

6 Págs



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

*Núm. 1224*

Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
Octubre 6 de 1937.

Al Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales,  
tengo la honra de remitirle aprobado por esta Cámara  
que me honro en presidir, el proyecto de ley por cuyo  
medio se denominará "TRUJILLO VALDEZ", la carretera que  
se acaba de construir entre Santiago y Baitoa.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

*861/5713*



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950, del 11 de julio del 1935;

Con voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.º La carretera que se acaba de construir de Santiago a Baiteca se denominará TRUJILLO VALDEZ.

Artículo 2º.- La inauguración de esta carretera se hará en acto público solemne y el Departamento correspondiente colocará una tarja conmemorativa de esta designación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete, año 94º. de la Independencia y 75º. de la Restauración.

EL PRESIDENTE  
(fdo) Arturo Pellerano S.

LOS SECRETARIOS  
(fdo) Luis Sánchez Andujar  
R. Emilio Jiménez.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete, año 94º. de la Independencia y 75º. de la Restauración.

SECRETARIO

SECRETARIO

*[Firma]*  
*[Firma]*



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

1-**LEGISLATURA** *Ord. de 1937*

REGISTRADA AL No. *2582*

en el tomo. .... del libro letra. ....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de .....

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad *Trujillo* de *Septiembre* 19*37*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



1436

Ciudad Trujillo, D.S.D.  
Octubre 6 de 1937.

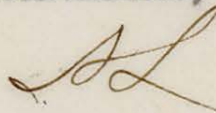
Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 1224 de fecha 6 de octubre de 1937, anexo al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se denomina "TRUJILLO VALDEZ", la carretera que se acaba de construir entre Santiago y Baitoa.

Pláceme comunicarle, que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. atentamente,



ARTURO LOGROÑO  
PRESIDENTE INT. DEL SENADO.

FAM/.

861/5714

Ciudad Trujillo, D. S. D.,

6 de octubre de 1937.-

1435

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Hon. Presidente de la República y Benefactor de la Patria,  
Su Despacho.-

Excelentísimo señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, plá-  
ceme remitir a usted para los fines constitucionales,  
el adjunto proyecto de ley por cuyo medio se denomina  
TRUJILLO VALDEZ, la carretera que se acaba de construir  
de Santiago a Baitoa.

Con el sentimiento de la más dis-  
tinguida consideración, saludo a usted muy respetuosa-  
mente,

*Arturo Logroño*  
Arturo Logroño,  
Presidente del Senado,  
Interino.

lap.

01/5204



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950, del 11 de julio del 1935;

Con divoto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.º La carretera que se acaba de construir de Santiago a Baitea se denominará TRUJILLO VALDEZ.

Artículo 2º.- La inauguración de esta carretera se hará en acto público solemne y el Departamento correspondiente colocará una tarja conmemorativa de esta designación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete, año 94º. de la Independencia y 75º. de la Restauración.

EL PRESIDENTE  
(fdo) Arturo Pellerano S.

LOS SECRETARIOS  
(fdos) Luis Sánchez Andujar  
R. Emilio Jiménez.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete, año 94º. de la Independencia y 75º. de la Restauración.

PRESIDENTE

SECRETARIOS:

*Luis Sánchez Andujar*  
*R. Emilio Jiménez*





*República Dominicana*

Núm. 26965

*La Secretaría de Estado de la*

*Presidencia* tiene la honra

de avisar al Hon. Señor Presidente del Senado, la recepción de su oficio No.1435, fecha 6 de octubre, 1937, remitiendo el proyecto de ley por cuyo medio se denomina Trujillo Valdez la carretera que se acaba de construir de Santiago a Baitoa, la cual fué oportunamente promulgada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Ciudad Trujillo, D. S. D. Nov. 26, 1937.

91/5205